FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. _6300158DE 2025__

INFORME JULIO

1. Datos generales

Periodo del informe	01/07/2025 AL 31/07/2025	Numero de contrato/convenio	6300158/25
Tipo de contrato/convenio	contrato de aporte	Fecha suscripción contrato/convenio	1/04/2025
Valor inicial del contrato/convenio	847.148.980	Plazo de Ejecución inicial (hasta cuándo)	31/10/2025

Objeto

"BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN LA MODALIDAD INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINITRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA VIGENTES Y/O PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA"

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	LUISA FERNANDA VELEZ GIRALDO SUPERVISORA DE CONTRATOS	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	LUISA FERNANDA VELEZ GIRALDO SUPERVISORA DE CONTRATOS
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	LUISA FERNANDA VELEZ GIRALDO SUPERVISORA DE CONTRATOS	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	1/04/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se cede de varios supervisores, deberán relacionarse todos

3. Datos contratista

Nombre Contratista: Fundación familiar FARO		Cédula o NIT	900034864-1
Dirección: Vía Calarcá La Virginia - Finca La Julia Llanitos De Guarala		Correo electrónico	sangabriel@fundacionfaro.org
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio	Luis Eder Usma Osono	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	Luis Eder Usma Osono
Fecha Certificado Actualización de Existencia y Representación Legal (i)			

(i) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo	1/04/2025	Hasta cuándo	31/10/2025
Fecha aprobación pólizas	1/04/2025	Fecha expedición R P	27/03/2025
Fecha acta de inicio	1/04/2025	Fecha inicio del contrato/convenio	1/04/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica)	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica)	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga	N/A	Fecha de terminación	N/A

Si se presentan más prorrogas, podrá citar hito para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	847.148.980
Aporte ICBF	847.148.980
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP	20825	Fecha CDP	20/04/2025	Valor de CDP	847.148.980
No. de RP	28325	Fecha RP	23/04/2025	Valor de RP	847.148.980

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición	23/04/2025	Valor Adición	22.000.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición por concepto de fortalecimiento cambio de viáticos, clasificador 114 unidades aplicativas

No CDP Adición	20825	Fecha CDP Adición	N/A	Valor CDP Adición	22.000.000
No. de RP Adición	28325	Fecha RP Adición	N/A	Valor RP Adición	22.000.000

Valor adición aporte contratista	0
Fecha aprobación póliza de la adición	0

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición	N/A	Valor Adición	0

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo

No CDP Adición	N/A	Fecha CDP Adición	N/A	Valor CDP Adición	0
No. de RP Adición	N/A	Fecha RP Adición	N/A	Valor RP Adición	0

Valor adición aporte contratista	0
Fecha aprobación póliza de la adición	0

Si se presentan más adiciones, podrá citar para éstas.

(-) disminuciones

Fecha Documento Disminución	21/07/2025	Valor disminución	21.848.088

Descripción del concepto disminución: Disminución 2 cupos hasta el 31 de octubre del 2025

No CDP disminución	20829	Fecha CDP disminución	21/07/2025	Valor CDP disminución	21.848.088
No. de RP disminución	28325	Fecha RP disminución	21/07/2025	Valor RP disminución	21.848.088

Si se presentan más disminuciones, podrá citar para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	847.300.892		
Valor anticipo (si aplica)	0	Fecha pago anticipo (si aplica)	0
Porcentaje amortización (si aplica)	0	Periodo facturado	0

Forma de Pago

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) Un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de abril por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de abril presentando los siguientes documentos (1) Certificación Bancaria (2) Aprobación de Garantía, (3) Acta de inicio y (4) Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aun no hay ejecución contractual. (ii) Seis (6) desembolsos mensuales vencidos los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA: prueba aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No _____ de _____ consistente en _____ (cantidad) contratos suscritos por _____ (contratante) con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación en _____ folios en la cual se identifica el numero de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto

Este aparte solo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. La misma amerita la revisión de la misma y la certificación de paz y salvo elaborada suscrita por el Contratante correspondiente

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificacion	Valor pagado	Observaciones
Desembolso solstamento mes de abril 2025	7/04/2025	119 171 280	Desembolso por concepto de aislamiento mes de abril 2025
Desembolso bono de cumpleaños mes de abril 2025	19/05/2025	600 000	Desembolso por concepto de bono de cumpleaños usuarios del programa mes de abril 2025
Ejecución mes de abril del 2025	19/05/2025	109 472 227	Desembolso por concepto de ejecución de cupos mes de abril del 2025
Ejecución rubro de emergencia mes de abril 2025	19/05/2025	5 101 759	Desembolso por concepto de acompañamiento hospitalario mes de abril del 2025
Ejecución mes de mayo del 2025	19/06/2025	111 295 548	Desembolso ejecución mes de mayo del 2025
Desembolso bono de cumpleaños mes de mayo I 2025	19/06/2025	400 000	Desembolso bono de cumpleaños mes de mayo 2025
Desembolso rubro de emergencia mes de mayo	19/06/2025	1 012 255	Desembolso acompañamientos hospitalarios mes de mayo 2025
Desembolso rubro de emergencia mes de mayo	19/06/2025	800 000	Desembolso acercamiento familiar mes de mayo 2025
Desembolso 114 mes de junio	19/06/2025	22.000 000	Desembolso adición 114 Unidades aplicativas
Ejecución mes de junio del 2025	24/06/2025	108 357 976	Desembolso ejecución mes de junio del 2025
Desembolso rubro de emergencia mes de junio	24/06/2025	1 224 143	Desembolso acompañamientos hospitalarios mes de junio del 2025

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Numero de pagodesembolso segun cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos segun minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
Clasificación 112 Acciones complementarias	12 950 000	3 101 759	9 848 241	23/05/2025 158952925	Desembolso por concepto de acompañamiento hospitalario mes de abril del 2025
		600 000	0	23/05/205 158816825	Desembolso por concepto de bono de cumpleaños usuarios del programa mes de abril 2025
		400 000	0	26/06/2025 212156125	Desembolso bono de cumpleaños mes de mayo 2025
		1 012 255	0	26/06/2025 212157125	Desembolso acompañamientos hospitalarios mes de mayo 2025
		800 000	0	26/06/2025 212157825	Desembolso acercamiento familiar mes de mayo 2025
		22 000 000	0	26/06/2025 212215325	Desembolso adición 114 Unidades aplicativas
		1 224 143	0	29/07/2025 262199525	Desembolso acompañamientos hospitalarios mes de junio del 2025
1	119 171 280	119 171 280	0	15/04/2025 110936525	Desembolso por concepto de aislamiento mes de abril 2025
2	119 171 280	109 472 227	9 699 053	23/05/2025 158920725	Desembolso por concepto de ejecución de cupos mes de abril del 2025
3	119 171 280	111 295 548	7 875 732	26/06/2025 212148525	Desembolso ejecución mes de mayo del 2025
4	119 171 280	108 357 976	10 813 304	29/07/2025 262191425	Desembolso ejecución mes de junio del 2025
5	119 171 280				
6	119 171 280				
7	119 171 280				
TOTALES	847 300 892	477 435 188	369 865 704		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	847 148 980
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	847 148 980
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	22 000 000
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	869 148 980
Valor disminuciones	Disminuciones ICBF	21 848 068
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	847 300 892
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	847 300 892
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	847 300 892
Valor total pagado por el ICBF		477 435 188
Valor total ejecutado recursos del ICBF		477 435 188
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		369 865 704
Saldo pendiente por liberar **		0

** Para el ultimo link debe adjuntarse a este documento soportes de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a ¿En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta 4/06/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	60-44-101015031	1/04/2025	30/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			1/04/2025	30/04/2026
PAGO DE SALARIOS		60-44-101006806	1/04/2025	31/10/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL			1/04/2025	31/10/2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Nota. *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (Seleccionar con una x)			Numero y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual	Numero y fecha del acto administrativo que resuelve el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 18 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD:			
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, periodicmentne, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	N/A	El operador entrega soporte de inducción al talento humano en el primer mes de ejecucion	el operador realiza sensibilización a los colaboradores y reporta acta con listado de asistencia
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio	N/A	El operador durante el mes de julio no se aplico encuesta de percepción en la prestacion del servicio ofrecido	Se verifica la entrega de resultados de encuenta de satisfacción
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	N/A	El operador durante el mes de julio no se aplico encuesta de percepción en la prestacion del servicio	Se identifico la implementación de acciones de mejora
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	El operador entrega apertura del buzón de sugerencias del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos, sub. sub carpeta obligaciones componente SIGE, eje calidad, **ubicación física** del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	El operador cuenta con un metodo implamentado para responder PQRS
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1)Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	N/A	Compromiso de confidencialidad firmado por el Representante Legal de la empresa fue entregado al inicio de contrato	Se firma compromiso de confidencialidad por parte del representante legal de la entidad al inicio del contrato
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	El operador indica en su informe técnico mensual – informa que durante el mes de julio no se presentaron incidentes de seguridad, ni se materializaron riesgos de seguridad de la información que afectaran la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato, ubicación digital carpeta informes técnicos, sub sub carpeta obligaciones componente SIGE, eje seguridad de la información, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	N/A	El operador entrego plan de recuperación y contingencia del servicio contratado en el Formato Plan de Recuperación y Contingencias al inicio del contrato	Presento Plan de recuperacion y contingencia.
4)Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	N/A	el operador certifico el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF	Se presenta con el segundo informe del operador
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1)Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	El operador entrega certificado de designación ubicación digital carpeta informes técnicos, sub. sub carpeta obligaciones componente SIGE, eje seguridad y salud en el trabajo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	El operador cuenta con la correspondiente certificación del nombramiento del representante
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	N/A	el operador presento en su primer informe matriz identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles	Presentó la correspondiente matriz identificación de peligros
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	el operador realizo inducion al talento humano ubicación digital carpeta informes técnicos, sub. sub carpeta obligaciones componente SIGE, eje seguridad y salud en el trabajo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	El operador realizó inducción sobre seguridad y salud en el trabajo
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	N/A	durante este periodo no realizo actividades de entrega de elementos de protección	El operador realiza la entrega de elementos de protección
5)Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	SI	Certificado medico ocupacional en cada uno de las carpetas del talento humano	Reposa en las hojas de vida de los colaboradores y en el cd de validacion del talento humano al inicio del contrato
6)Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	N/A	el operador cuenta con el Plan de emergencias y contingencias	Cuenta con plan de emergencias y contingencias
OBLIGACIONES DEL EJE DE AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	N/A	en este periodo no se relacionan actividades del operador del Plan de emergencias y contingencias	Presento formato de buenas prácticas ambientales
2) Presentar las permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio	N/A	durante este periodo no se presentaron los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridos para la prestación del servicio	Presentó concepto sanitario
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad vigente	N/A	El operador indica en su informe técnico mensual – informa que adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, ubicación digital carpeta informes técnicos, sub. ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Presentó Matriz de compatibilidad
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio de acuerdo con la normatividad vigente (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio)	N/A	N/A	

5)Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposicion final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	El operador indica en su informe técnico mensual – informe julio para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato se tiene contrato establecido con la Empresa RH ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones componente SIGE ambiental ubicacion física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	el operador adopta las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato
6)Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	N/A	N/A	
7)Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección manejo de residuos control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable de acuerdo con la normatividad vigente	N/A	el operador cuenta con Plan de saneamiento y registro de cumplimiento	Presenta plan de saneamiento y los soportes de su implementacion
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencie el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales certificación componente general julio ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	el operador certifica que asume la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato
2)Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos manuales documentos tecnicos condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales certificación componente general julio ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	el operador certifica que cumple con el objeto del contrato y con todos los lineamientos manuales operativos documentos tecnicos condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad
3)Reportar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los adolescentes o jóvenes sus familias y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anormalia o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución	N/A	El operador indica en su informe técnico mensual que no se presentaron eventos que afecten la permanencia o atención de los niñas, niños o adolescentes ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales certificación componente general julio ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
4)Presentar información y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionadas con la ejecución del contrato	N/A	no ha presentado requerimientos por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato este mes	El operador no tuvo requerimientos en este periodo
5)Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales certificación componente general julio ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	El operador reporta que cuenta con los medios necesarios para el mantenimiento cuidado y custodia de documentos objeto del contrato
6)Atender durante la ejecución del contrato los requerimientos instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	el operador dio respuesta oportuna al requerimiento de fecha 23 de julio de 2025 con radicado 20254300000047051 el cual se le dio de ingreso de 05 de agosto de 2025 cierre el dia con radicado 20254300000044781	
7) Entregar oportunamente al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera	N/A	El operador da respuesta oportuna a los informes que se soliciten	Certificado entregado por el operador
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales certificación componente general julio ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Certificado del operador donde indica que cumple con las buenas prácticas de la gestion contractual
9)Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción-Tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales certificación componente general julio ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso y/o incitando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales certificación componente general julio ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	No se reporto por parte del operador ningun hecho que lo lleven a dar o solicar dadivas
11)El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores infancia y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y actuar con responsabilidad eficiencia y transparencia dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como aquellas basadas en género actos de racismo o discriminación y se compromete a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención atención y remisión de posibles de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo y orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior en el marco de la Directiva Presidencia 001 de 2023 y las demás normas que la complementen	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales certificación componente general julio ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	polizas secop II	el operador cargo las polizas en secop II en el termino estipulado
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad	SI	Informe mensual de prestación de servicio del mes de julio El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina juridica de la Regional Quindío	
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato	SI	Informe mensual de prestación de servicio del mes de julio El soporte reposa en el informe tecnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina juridica de la Regional Quindío	
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales certificación componente general julio ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
COMPONENTE TÉCNICO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 40 cupos en la modalidad Internado RAJ para la población Adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 años que ingresan al SRPA por la presunta comisión de un delito en el marco del principio administrativo de restablecimiento de derechos PARD por tener sus derechos amenazados y/o vulnerados o quienes la autoridad administrativa competente les entregue esta medida • Jóvenes mayores de 18 años que han ingresado al SRPA por la presunta comisión de un delito a quienes la autoridad competente les imponga esta medida como opción en garantía de derechos • Adolescentes mayores de 14 años y jóvenes que han ingresado al SRPA por la presunta comisión de delitos o en apoyo al cumplimiento del plan de reparación de daño y de las obligaciones a que se comprometieron en el marco de la aplicación del Principio de Oportunidad cuando tengan una familia evaluada como garante o protectora pero deban cumplir en un sitio determinado el mencionado plan y las condiciones a que se comprometieron ante el juez con función de control de garantías precisando que en este caso la ubicación solamente puede ordenarse transitoriamente y solo por el tiempo necesario para cumplir con el plan de reparación establecido y no requiere apertura de PARD puesta que se constituye en una opción de garantía para el cumplimiento de las obligaciones impuestas • Jóvenes mayores de 18 años en apoyo al cumplimiento del plan de reparación del daño y de las obligaciones a que se comprometieron ante el juez con función de control de garantías en el marco de la aplicación del Principio de Oportunidad En este sentido la ubicación se daría como acción en garantía de derechos complementaria al plan en el que se de cumplimiento de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 20255441000076242 con fecha 08/08/2025 Planilla de usuarios atendidos	El operador presenta consolidado de cupos atendidos y no atendidos durante la vigencia del contrato N de cupos atendidos 27.80 y no atendidos 12.16 y total de beneficiarios atendidos 40

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2) Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-(SRPA, el Manual Operativo del Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ (si aplica para la modalidad), el Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los instructivos, guías y protocolos establecidos en los lineamientos técnicos que apliquen a la modalidad, Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes nacional vigente, documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 2025644[0000076242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío"	En informe tecnico mensual componente tecnico Se evidencia informe técnico de JULIO, donde se consta el cumplimiento en cuanto a modelo de atencion fase de permanencia,fase de proyeccion
3) Implementar y adelantar las acciones del Proyecto de Atención Institucional PAI vigente de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA.	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 2025544[0000076242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío"	En informe tecnico mensual componente tecnico el operador relaciona usuarios que durante el mes de JULIO, tuvieron acciones del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en el PAI
4) Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual acordado con cada usuario	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 2025544[0000076242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	En informe tecnico mensual el operador relaciona los informes del proceso de atención entregados a la autoridad judicial y administrativa desde Familia Adolescente.Contexto.Plan de Atención Individual Inicial. Plan de Atención Individual de Seguimiento. Informes Trimestrales. Plan de Atencion Individual de egreso
5) Abrir para cada usuario (a) una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos vigentes del ICBF	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 2025544[0000076242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	Desde informe tecnico mensual se evidencia que todos los adolescentes y jóvenes vinculados a la modalidad, cuentan con su carpeta anexo de historia de atención en la cual se consignan los documentos requeridos según el lineamientos tecnicos y manual operativo vigentes. Los anexos de las historias de atencion reposan en la oficina de coordinación en un archivador garantizando la privacidad y confidencialidad de la información
6) Elaborar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI para cada modalidad acorde con los lineamientos técnicos.	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 2025544[0000076242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	Durante el mes de JULIO el operador relaciona en informe tecnico mensual las evasiones presentadas adjuntando evidencias en sub carpeta N16 Situaciones disciplinarias . EVASIONES
7) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF (en la modalidad que aplique)	Si	Informe mensual de prestación de servicio y CD AAVN radicado en el mes de de agosto	Segun los soportes de la totalidad del contrato se verifican informes tecnicos y de seguimiento del clausulado realizado por AAVN donde se evidencia el desarrollo de la estrategia de comite social y de educacion alimentacion y nutricion minuta pedida de menu analisis de encuestas de satisfaccion y aval vigente lo anterior de acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión GUIA TECNICA DE ALIMENTACION Y NUTRICION
8) Entregar y garantizar a los usuarios, los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene (de acuerdo con la modalidad) y dotación del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF (en la modalidad que aplique)	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 2025644[0000076242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	Durante el mes de JULIO se realizo entrega de los elementos de dotación básica personal de aseo e higiene y se dispuso del material ludico deportivo evidencias adjuntas en carpeta componente tecnico subcarpeta N3 reportes suministros de dotacion-
9) Atender en forma separada a los adolescentes o jóvenes, por modalidad en el evento en que se autorice por ICBF la atención para diferentes modalidades en la unidad. Adicionalmente para la modalidad Internado RAJ aplica la separación por sexo	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 2025544[0000076242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	En informe tecnico mensual mencionan que en la actual vigencia del contrato el operador continua garantizando separación por sexo en la atención de los adolescentes y jóvenes, distribuyendo dormitorios especificos para hombres y para mujeres, asi que para algunas actividades contempladas en el Diario Vivo na obstante, en un numero significativo de actividades el grupo participa de forma integrada (mixto)
10) Adelantar acciones conjuntas con la red vinculada familiar y las autoridades competentes con el fin de lograr la materialización del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad de los usuarios ubicados en la modalidad	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 2025544[0000064872 con fecha 08/07/2025	Durante el mes de junio se realizo la gestion y consecucion de documento de identidad de un adolescente, el cual ya cumplio su mayoria de edad, la cual evidencia correspondiente del documento en el tiempo requerido por la registraduria, el nombre del adolescente corresponde a S A C. En carpeta componente tecnico en sub carpeta N 10 acciones para la consecución de documentos de identidad el operador adjunto evidencia de la accion realizada
11) Apoyar acciones con la red vincular referentes afectivos o adultos responsables y las autoridades competentes, para vincular a la población con 18 años de edad o más en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones y Decreto 977 de 2018	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 2025544[0000076242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	Durante el mes de Julio se realizan gestiones del proceso de libreta militar que definirán su situacion militar En informe tecnico mensual en sub carpeta N 11 acciones para definir situacion militar, adjunta evidencia
12) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 2025544[0000076242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	El operador relaciona los usuarios que durante el periodo se vincularon a salud y educacion Beneficiario D.S.V. Durante el mes de Julio se realizaron las siguientes acciones correspondiente a vinculacion y traslado de EPS -IPS- El operador en informe tecnico mensual en sub carpeta N12 vinculacion y articulacion al SSN Y EDUCACION evidencias gestiones de salud
13) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales recreativas y deportivas acorde con sus intereses condición particular y características de desarrollo	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 2025544[0000076242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	El operador durante el mes de Julio se realizan algunas acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y caracteristicas de desarrollo En carpeta de informe tecnico mensual sub carpeta N 13 actividades culturales, recreativas y deportivas, adjunta evidencias de las actividades anteriormente mencionadas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios, dando cumplimiento a lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	"Informe mensual de prestación de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/06/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío"	se evidencia en componente tecnico durante el mes de julio se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento y vinculación de la red de apoyo familiar de los beneficiarios. Entre estas, se prioriza la identificación y contacto con referentes vinculares cercanos a cada adolescente, información que fue recabada por medio de la autoridad administrativa correspondiente. Una vez identificados, se estableció contacto telefónico con dichos referentes, con el objetivo de socializar el proceso institucional
15). Remitir a la autoridad competente responsable del caso, los informes del proceso de atención con la periodicidad establecida en el instructivo para la elaboración de los informes del proceso de atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ, vigente. (Plan de Atención individual, el Informe de seguimiento del Plan de Atención individual, el Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben ajustarse en los formatos publicados en la pagina web del ICBF sección Responsabilidad Penal para Adolescente	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	En informe tecnico mensual el operador relaciona informes frente al profeso de atenciones de los usuarios durante el mes de Julio
16) Realizar acciones inmediatas y eficaces conforme a lo señalado en el lineamiento cuando se identifiquen situaciones que ponen en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	Durante el mes de Julio el operador relaciona en informe tecnico mensual se realizan las siguientes activaciones de ruta en salud mental implementando acciones de manera sistematica y coordinada que ayudaran a abordar de manera efectiva los problemas de ansiedad, irritabilidad y consumo de sustancias en adolescentes de la modalidad RAJ, promoviendo su bienestar y desarrollo saludable
17). Informar de manera inmediata al supervisor del contrato a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algun evento de presunto maltrato y/o violencia sexual Para los usuarios Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algun evento de presunto maltrato y/o violencia sexual y demas conductas que constituyan delitos hacia los usuarios	SI	Informe mensual de prestacion de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe tecnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	Durante el mes de julio no se presentaron eventos de presunto maltrato y/o violencia sexual y demas conductas que constituyan delitos hacia los usuarios
18). Velar en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los adolescentes y jóvenes atendidos	SI	Informe mensual de prestacion de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe tecnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	En la misma de daño se encuentran inmersas las acciones pertinentes en caso de que se presente eventos asociados a alojamiento, suicidio tentamiento, amotinamientos al interior de la institución, agresiones riñas entre compañeros y lesiones personales, para esto fin durante el periodo señalado, se favorecieron atenciones en crisis, activaciones de ruta en salud, suministro oportuno de tratamientos farmacologicos indicados desde la especialidad de psiquiatría como coadyuvante en el manejo de signos y síntomas por la presencia de diagnósticos de tipo mental; espacios restaurativos y espacios individuales y grupales, así mismo se promovió mediante espacio de formación grupal, acciones para la Mitigación de Situaciones de Riesgo como resolución de conflictos para una adecuada resolución 6/11/2024, cultura de paz y no violencia para el mes de julio no se presentaron eventos de daño antijuridico
19) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe tecnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	El operador cuenta con los mecanismos de control necesarios para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la formula médica expedida por la EAPB para lo cual se dispone de un espacio (vitrina) donde los medicamentos prescritos en formula médica permanecen bajo llave resguardandose estos en la oficina de salud (psicologia / enfermeria) limitando de esta manera el facil acceso a los mismos por parte de los beneficiarios
20) Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos corpunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con la que se pueda atentar con la integridad personal o de los demas, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos referenciados	SI	Informe mensual de prestacion de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe tecnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	Certificaciones expedidas por el representante legal
21) Elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemple derechos, responsabilidades, abordajes del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción con la participación de los usuarios del servicio, sus familias y equipo de la institución. Estos no deben contemplar consecuencias o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de los usuarios atendidos. (no aplica para las modalidades intervención de apoyo y apoyo psicosocial institucional.)	SI	"Informe mensual de prestacion de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe tecnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío"	Desde el ingreso de los adolescentes a la modalidad se explica detalladamente y se sensibiliza a los usuarios respecto al acuerdo de convivencia de igual manera se realiza verificacion del cumplimiento al mismo diariamente durante la permanencia de los beneficiarios en la institucion en caso de incumplir se implementan experiencias pedagogicas acorde al nivel de complejidad (bajo, medio, alto) y se registran las experiencias pedagogicas con el fin de orientar y analizar la falta y el aprendizaje. Por otro lado, frente al metodo de participación protagonica denominado Con la de convivencia se realizan espacios de socialización de la herramienta de participacion y sus caracteristicas de modo que de manera mensual el Comite Convivencia lleve a cabo reunion para socializar aspectos de la tematica institucional con el fin de fortalecer aspectos de convivencia en donde en el mes de julio se realiza reunión para acordar estrategias a implementar frente a comportamiento presentado por los adolescentes fortalecimiento de la atención diferencial
22) Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias (amotinamiento y evasiones) ante el (Defensor de Familia) de las unidades de servicio, al supervisor del contrato, autoridades competentes en la zona del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo y las acciones llevadas a cabo para su mitigación	SI	"Informe mensual de prestacion de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe tecnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío"	En informe tecnico mensual el operador relacion de que no se presentan situaciones disciplinarias ni amotinamientos sin embargo a continuacion se relacionan las evasiones presentados durante el mes de julio
23) No ubicar áreas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé, para aislar y/o castigar a usuarios atendidos en la unidad de servicio. (aplica para la modalidad internado RAJ)	SI	Informe mensual de prestacion de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe tecnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	El operador no tiene implementado en la unidad de atencion areas físicas o cuartos sin importar la denominación que se le dé para aislar y/o castigar a beneficiarios atendidos en la unidad de servicio
24) Cumplir con lo establecido en el Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley – SRPA	SI	Informe mensual de prestacion de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe tecnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	Acorde al proceso de induccion y reinducción en código de ética y los demás documentos del lineamiento técnico modelo de atencion realizado con todos los profesionales vinculados al programa se busca promover el comportamiento de conductas adecuadas que incidan en el mantenimiento de ambientes seguros en la atencion de los beneficiarios
25) Disponer lo necesario para que se cumpla con los dispuesto en los casos donde se aplique el principio de oportunidad de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual Operativo de Medidas Complementarias y Alternativas al Proceso Judicial SRPA - RAJ	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe tecnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	Durante el mes de julio se lleva a cabo practica restaurativa bajo la medida de principio de oportunidad del adolescente Juan Diego Rios en las instalaciones del instituto Colombiano de Bienestar Familiar
26) Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de los adolescentes y jóvenes con identidad de genero diversa, un sexual diversa, condición de discapacidad y pertenencia étnica	SI	Informe mensual de prestación de servicio radicado 20255440000078242 con fecha 08/08/2025 El soporte reposa en el informe tecnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	Durante el mes de Julio se realizaron acciones interdisciplinarias adoptando un enfoque diferencial que reconoce y valora la diversidad cultural de los adolescentes que ingresan a la Fundacion. Este enfoque busca respetar y comprender las particularidades culturales de cada joven garantizando su derecho a participar plenamente en los procesos que afectan su vida siempre dentro de marco de equidad, respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. En este sentido, se inicia un proceso que asegura que cada adolescente sea respetado y valorado por su identidad ya sea indígena u otra. Esto incluye cuando es posible el uso de su lengua materna y la integracion de sus practicas culturales en su vida diaria actualmente contamos con adolescentes de diferentes grupos etnicos indigenas como los son el san jose del guaviare >aupes y uitoco. Desde la perspectiva del Restablecimiento de Derechos se implementan intervenciones orientadas a asegurar el acceso del adolescente a derechos fundamentales como la educación, la salud y la participacion considerando su contexto cultural y étnico

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de esta. (iii)	Observaciones (iv)
1)Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, asistir con el Manual operativo de las modalidades que establecen medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA- RAJ y la Guía de recursos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA- RAJ	SI	El operador entrega tabla de Talento Humano / Ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta componente administrativo, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Se realiza verificación del talento humano contratado por el operador y corresponde en cantidad y perfiles al exigido en lineamientos y manuales del ICBF
2) Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes contraloría, procuraduría, policía, registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que abarden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio, sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general julio, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	Se realizará verificación en visita de supervisión
3) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y las cantidades exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que abarden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA vigentes a la fecha	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio, sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general julio, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
4) Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y usuarios que se presuma o hayan incurrido en la comisión de un delito, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver numeral 2.2.1.1 Código de Ética del Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA)	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio, sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general julio, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
5) Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a los usuarios bajo el cuidado en otra sede	N/A	Durante este periodo no se presentaron situaciones que requieran solicitud de autorización de traslado	Se verifican solicitudes remitidas por el operador en este periodo
6) Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, ajustando las restricciones establecidas en la Ley sobre la confidencialidad de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio que vayan a realizar entrevistas a los usuarios (as) actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas	SI	Durante este periodo solicito el ingreso de las damas rosarias del municipio de Calarcá se solicita ingreso del profesional instructor del SENA Jorge Hernan Lasso Arango con CC. 79070857 para desarrollar el curso en BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS, se solicita ingreso de la profesional de la secretaria de cultura departamental Laura Carolina Echeverry Lopez con CC. 1005394454 para desarrollar la estrategia de promoción de lectura	Se verifican solicitudes remitidas por el operador en este periodo
7) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona	N/A	Durante este periodo no se solicitó aprobación de la supervisión del contrato para el ingreso de personas externas al servicio	Se verifican solicitudes remitidas por el operador en este periodo
8) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales certificación componente general julio, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	El operador certifica que cuenta con los medios tecnológicos y de comunicación necesarios para registrar y transmitir la información
9) Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y registro de los datos de usuarios en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general julio, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
10) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan	SI	"Informe mensual de prestación de servicio del mes de julio El soporte reposa en el informe técnico y CD informe Julio en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío""	el operador realiza las confirmaciones de ariverde con las ordenes correspondientes
11) Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes y jóvenes del SRPA y de los adolescentes y jóvenes en presunta comisión de delito y sus familias a la que tenga acceso	SI	El operador entrega certificado firmado por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales, certificación componente general julio, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
12) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4566 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. (No aplica para las modalidades Apoyo Post-institucional, Intervención de Apoyo RAJ)	SI	Informe mensual de prestación del servicio y CD AAVN mes de JULIO Radicado en el mes de AGOSTO	Se evidencia cumplimiento según los soportes de la totalidad del contrato, ya que se verifican informes tecnicos del mes de JULIO y de seguimiento del clausulado realizuado con el componente de alimentacion y nutricion, minuta, ciclos de menu, analisis de encuestas de satisfaccion, lo anterior de acuerdo con lo definido en la GUIA TECNICA DE ALIMENTACION Y NUTRICION.
13) Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios	SI	El operador indica en su informe técnico mensual reseñana el fortalecimiento de los centros de interés de latinismo, bisuteria, panaderia, granja y huerta, deporte, barberia, ubicación digital carpeta informes técnicos julio, sub carpeta obligaciones administrativas, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
14) Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antejurídico al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo a las directrices dadas por el ICBF	N/A	No fueron convocados por el ICBF para implementación del plan de daño antejuridico	
15) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado	SI	El operador cuenta con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	
16) Contar con un programa que proponga por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios	SI	el operador cuenta con un programa que proponga por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios	el operador certifica que cuenta con un programa de bienestar laboral
17) Contar con un programa de "Cuidado al Cuidador" que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño	SI	el operador cuenta con un programa de Cuidado al Cuidador que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño	
18) Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sea trasferida y entregada al ICBF dando cumplimiento a los procedimientos aprobados, siendo responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024	SI	El operador indica en su informe técnico mensual informa durante la vigencia contractual se conserva y preservan los anexos historias de atención de forma física, las cuales son entregadas al ICBF, esta información será verificada en visita, ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones administrativas, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	
19) Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para unidades de almacenamiento y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad vigente por el Archivo General de la Nación para tales fines	SI	El operador entrega informe que dentro del programa de atención se cuenta con los insumos requeridos para el almacenamiento y conservación de los anexos historias de atención, esta información será verificada en visita, ubicación digital carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones administrativas, ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina Jurídica de la Regional Quindío	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
1)Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución	SI	licencia de funcionamiento vigente	
2) Suscribir el acta de inicio del contrato	SI	Acta de inicio 093 de abril 01 de 2025	
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasion de la ejecución del contrato	SI	todas las actas suscritas reposan en el expediente contractual	
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito, presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral como: i) aportes parafiscales ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral iii) el desembolso de sueldos iv) honorarios en los tiempos establecidos para tal fin según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos) iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores v) el reconocimiento de viáticos gastos de viaje entre otros	SI	El operador entrega certificación firmada por el representante legal del mes de julio de 2025 ubicación: ftgbi carpeta informes técnicos julio sub carpeta obligaciones generales certificación componente general juli ubicación física del soporte reposa en el informe técnico de julio de 2025 y en medio magnético CD en el archivo de la oficina jurídica de la Regional Quindío	Presentó certificación de cumplir con sus obligaciones laborales
5) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos de entidades de control control judicial demandas solicitudes de conciliación en acciones de mejora de comité reparación directa y demás que se requieran por situaciones de afectacion a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador	SI	informe mensual de prestación de servicios	No se reporta ninguna solicitud en este periodo
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
1) Presentar durante el primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	SI	*Presupuesto inicial entregado dentro del primer mes de ejecución del contrato de aporte. Acta de aprobación de presupuesto inicial N° 118 del 30 de abril del 2025 la cual reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico *Formato definido por el ICBF versión correspondiente *Tabla de talento humano requerido para la modalidad de acuerdo a lo establecido en el manual operativo	
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento acorde con la clausula septima	SI	Informe mensual sobre la prestación del servicio mes de julio del 2025 2025544(3000084872 con fecha 08/07/2025 reposa en el expediente contractual en el grupo jurídico	
3) Presentar informe al finalizar el contrato el cual contenga como mínimo registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente logros y dificultades y ajustes necesidad y su ubicación	SI	Planillas de usuarios durante la vigencia del contrato- Informe donde se evidencie logros y dificultades . Registro contable de aportes recibidos	El contrato de aporte finaliza el 31 de octubre del 2025. Se solicitará informe toda vez finalice el contrato
4)Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada	SI	Certificado emitido por el representante legal del operador y el contador donde indica que lleva su contabilidad de acuerdo al Plan Único de Cuentas -PUC y aplicando las NIIF. Anexo en el expediente contractual ubicado en el grupo jurídico	
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020 destinando al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos adquiridos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales productores de la agricultura campesina familiar o comunitaria locales organizaciones de estos productores a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que provean materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse apropiadas y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GS ABS- Guía Orientadora para la implementación de la Estrategia de Compras Locales, y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1 GS ABS- Formato seguimiento	SI	*Formato de seguimiento de compras locales vigente y sus respectivos soportes de compra. * Soportes de compras locales que cumplan con la normatividad vigente. Anexo en el expediente contractual ubicado en el grupo jurídico	Para el mes de julio el operador presenta compras publicas locales dando cumplimiento con el porcentaje requerido
6) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1810 de 2021, se deberá garantizar la previsión de bienes o servicios por parte de publicación en cabeza exclusiva de personas en proceso de reintegro en reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta previsión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	Formato del seguimiento financiero junto con los soportes documentales correspondientes. Soportes de gastos libros de contabilidad. Extractos y/o conciliación bancaria los cuales se encuentran ubicados en el expediente contractual en el grupo jurídico	
7)Pagar oportunamente a los proveedores y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato	SI	Certificado de cumplimiento pago de proveedores- Conciliaciones bancarias- Certificado del revisor fiscal y/o representante legal donde indica que se encuentra paz y salvo con los proveedores- extractos bancarios anexos se encuentran ubicados en el expediente contractual	
8) Pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productoras de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina familiar y comunitaria o de sus organizaciones se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales depositos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de fácil acceso (CATE)	SI	*Formato de seguimiento financiero donde se detalla el valor ejecutado. Libro auxiliar de la cuenta de bancos. Anexos se encuentran ubicados en el expediente contractual	
9) Facilitar de manera oportuna e integral libros de registro archivos actas informes expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad	SI	Certificado expedido por el representante legal contador donde consta que cuenta con los libros de registro archivos actas informes expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato de aporte. El documento reposa en el expediente contractual grupo jurídico	
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto ingresos y gastos	SI	Oficio por parte del operador donde solicite el traslado de recursos y su respectiva justificación - Acta, correo u oficios que identifique la aprobación por parte del supervisor de contratos del traslado de recursos en el mes que se esta verificando	Para el mes de julio no se presentan solicitudes de autorizacion de traslados presupuestales
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. De debe llevar un control que identifique la compra entrega y salidas de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte	SI	Libro de inventarios o el control de inventarios que lleve el operador con respectivos a los elementos adquiridos para el contrato de aporte - Soportes de gasto planillas de entrega libros auxiliares y demás información requerida para validar la compra y entrega de mercancías	Para el mes de julio se realiza la verificación del kardex para identificar entregas de dotación y salidas

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del **contratista** sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte	SI	Documentos contables que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello • Documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el operador para el desarrollo de la modalidad Obligación se verifica en sitio mediante formato de seguimiento financiero mes de julio la cual reposa en el expediente contractual en el grupo juridico	
13) Llevar la contabilidad por centro de costos de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato en la cual se identifique la fuente de recurso de acuerdo con las normas y procedimientos reglamento establecidos y suministrar la información mensual debidamente avalada por el contador sobre la ejecución de los recursos requerido por el ICBF	SI	Certificación expedida por el representante legal contador publico donde consta que lleva la contabilidad por centro de costos, en la cual se identifica la fuente del recurso Obligación se verifica en sitio mediante formato de seguimiento financiero mes de julio la cual reposa en el expediente contractual en el grupo juridico	
14)Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados en forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación copia del documento donde conste la operación que por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en	SI	Copia de la consignación y/o transferencia cuando se haya solicitado reintegro y no se haya realizado descuento (Si aplica)	No se presentan solicitudes de reintegros para el mes de julio del 2025
15)Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022	SI	*Suministrar información financiera completa en el lugar de ejecución del contrato. Certificación bancaria que indique que la cuenta es exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte. La cual se encuentra en el acervo documental en el grupo juridico	El operador presenta certificación bancaria con el banco Bancoomeva cuenta de ahorros #060104945680 en estado activa cuenta exclusiva para el uso exclusivo de los recursos del ICBF
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN):	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos priorizados donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, numero de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	SI	**Soporte Digital (AAVN 158 JULIO)** **Documento Banco de firmas (PDF)** **Acta de compromiso de los responsables actualizada.**	Se confirma que para el mes de JULIO el operador cuenta con el mismo punto de entrega se presentaron cambios la información del punto de FARO sede San Rafael ese hace cambio de punto de entrega, de responsable y suplente con actualizaciones correspondientes Representante Jeniffer Mazuera Urrea CC 1128415141 Telefono 3108582195 Suplente Gisna Ines Gamez Cardena CC 41922731 Telefono 3007847865 y direccion continua el mismo punto de entrega en el municipio de Calarca Barrade San Celiuol ubicado en el mismo punto con telefono 3183229712
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato y suministro de la alimentación adolescentes y jóvenes beneficiarios para la Modalidad de atención de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningun caso se podrá donar, vender intercambiar usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	Soporte Digital (AAVN 158 JULIO) **Formato F1 P5 PP** **PDF F3 P8 PP Planilla de entrega a unidades ejecutoras**	Segun la revision documental del mes de JULIO se evidencia que el operador da cumpliendo a normas de LA GUIA DE ALMACENAMIENTO BODEGAS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL almacenando sobre estibas y/o canecas plásticas con tapa en condiciones que eviten su contaminación alteración y daños Físicos asegurando las óptimas condiciones sanitarias de limpieza y conservación y con los controles necesarios
3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	SI	**Soporte Digital (AAVN 158 JULIO)** **Acta escaneada legible del anexo 57** **Plan de saneamiento básico** **Informe mensual sobre la prestación del servicio**	Segun se verifica a traves del informe de obligaciones y soportes de seguimiento al suministro manejo y entrega de AAVN del mes de JULIO que el operador entrego el producto destinado para el periodo reportado cumpliendo normas de LA GUIA DE ALMACENAMIENTO BODEGAS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL almacenando sobre estibas y/o canecas plásticas con tapa en condiciones que eviten su contaminación alteración y daños físicos asegurando las óptimas condiciones sanitarias de limpieza y conservación y con los controles necesarios
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	SI	**Informe mensual de prestación de servicio** **informe control de saldosSoporte Digital (AAVN 158 JULIO)**	Durante el mes de JULIO no se presentaron situaciones que afecten la cantidad, la calidad, el manejo rotación y entrega del AAVN
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos para evitar su deterioro	SI	**Soporte Digital (AAVN 158 JULIO)** **Formato F1P5PP**	Durante el mes de JULIO se cuenta con informe de seguimiento del AAVN en el que se evidencia que se entrega de manera oportuna y asi evitando su deterioro
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los días	SI	**Soporte Digital (AAVN 158 JULIO)** **Formato F1P5PP** **Formato F3P5PP**	Con la presentacion oportuna del informe de obligaciones de seguimiento del suministro y manejo del AAVN del mes de JULIO en el cual se puede evidenciar que se lleva a cabo el control por escrito segun el anexo 57 para la rotacion entrega y custodia distribucion de manera permanente del AAVN
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN en caso de que aplique	NA	Cuando aplique. Concepto higiénico sanitario del vehiculo transportador carnet manipulador de alimentos y certificado de fumigación del vehiculo. (Cuando aplique)	Cuando aplique. Concepto higiénico sanitario del vehiculo transportador carnet manipulador de alimentos y certificado de fumigación del vehiculo
8)Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo recepción custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	SI	**Soporte Digital (AAVN 158 JULIO)** **Actas de capacitaciones recibidas** **Anexo 57**	Durante el mes de JULIO especificamente el operador participa y asiste a los diferentes espacios de entrenamiento y fortalecimiento tecnico para el manejo almacenaje custodia distribucion del AAVN
9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF así como asistir a las capacitaciones mesas públicas rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	SI	**Soporte Digital (AAVN 158 JULIO)** Formato del Operador . Acta ,Registro de actividades grupales	El operador asistente los ejercicios de control social con el fin de dar total transparencia y participación en el seguimiento al uso de los AAVN monitoreo de la aplicación de los lineamientos y demas normas que rigen la modalidad y durante el mes de JULIO
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	SI	**Soporte Digital (AAVN 158 JULIO)** **Anexo 57** **Informe de prestación del servicio**	Durante la el mes de JULIO el operador dio respuesta oportuna a las solicitudes o que realizo el grupo de apoyo a la supervision de manera oportuna tanto en visitas como para los informes mensuales de ejecucion contractual
11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de productos, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	SI	**Soporte Digital (AAVN 158 JULIO)** **Recibo de consignación en el momento que se presente vencimiento, averias, hurto, pérdida del AAVN**	Durante el mes de JULIO no se presentaron vencimientos, averias hurto o perdida de los AAVN
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la Interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar tramite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	SI	**Soporte Digital (AAVN 158 JULIO)** **Acta de visita de aplicación del Anexo 57**	Durante el mes de JULIO el operador dio respuesta oportuna a las solicitudes o que realizo el grupo de apoyo a la supervision de manera oportuna tanto en visitas como para los informes mensuales de ejecucion contractual
13) Al finalizar el contrato el operarista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los excesos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que suceden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	SI	**Soporte Digital (AAVN 158 JULIO)** **Soportes de autorización de traslados.** **Reporte de inventario y saldos de AAVN.** **Actas de traslados de AAVN**	A la fecha para el contrato No. 83015822025 se verificaran los saldos segun vigencia
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN):	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)**	**Observaciones (iv)**
1)Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y siguientes durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaron bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deben actualizar y reportar la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones	N/A	acta y relación de inventario.	

2) Informar de manera inmediata al supervisor una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen	N/A	comunicación escrita y facturas	
3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes en la verificación inicial encuentra inconsistencias al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones a que a ello hubiere lugar	N/A	comunicación escrita y relación de inventario	
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado	N/A	certificado firmado por el representante legal en el que conste que le da a los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato, el uso legítimo autorizado.	
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	N/A	actas con los soportes contables en la cual se registre que el operador responda por el deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF	
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	N/A	inventario de los elementos de dotación y certificado firmado por el representante legal en el que conste que tome las medidas necesarias para garantizar la conservacion de los bienes recibidos e adquiridos.	
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	N/A	relacionar las reparaciones y mantenimientos efectuados para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho	N/A	anexar certificado firmado por el representante legal en el que conste que tome las medidas necesarias para vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato y de aviso al ICBF en caso de ocurrir cualquier perturbacion a la tenencia, dentro del tiempo establecido	
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa en los casos que así que	N/A	libro auxiliar que registre evidencia los bienes muebles adquiridos para la modalidad contratada en el centro de costos correspondа	
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	N/A	presentar comunicación escrita sobre el siniestro sucedido realizado dentro del tiempo establecido.	
11) Efectuar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF	N/A	inventario de los elementos de dotación se relacionan mensualmente, los elementos de dotación adquiridos y entregados con recursos del ICBF	
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF según inventario inicial salvo que el terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio En este caso se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF	N/A	acta de entrega de los bienes muebles devolutivos entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución.	
13) Fungir en acta tanto al inicio como al final del contrato los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicio incluidos en el plan de trabajo	N/A	acta de elementos de propiedad del contratista puestos a disposición de las unidades de servicios	
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio que los elementos de dotación adquiridos del ICBF sean transferidos a la nueva unidad mediante acta de entrega en presencia del supervisor del contrato representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique	N/A	presentar acta de entrega de elementos devolutivos transferidos a la nueva entidad o unidad	
15) Entregar al supervisor del contrato la de actas de actas de entrega a cada unidad de servicio en la que se especifiquen los elementos entregados la referencia marca serial modelo en los casos que apliquen la cantidad y el estado en que se reciben PARAGRAFO PRIMERO: La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a) Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya inclusive levísima. b) Cuando por peligro del bien prestado o propio haya preferido salvar el suyo y c) cuando expresamente haya asumido circunstancias en caso fortuito PARAGRAFO SEGUNDO: La falta de reporte de los bienes	N/A	acta de entrega de elementos devolutivos en la que se especifiquen la referencia, marca, serial, modelo en los casos que aplique- la cantidad y el estado en que se reciben.	

(i) El Supervisor debera registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible debera referirse en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento" su concepto sobre el mismo

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de uno de los informes periodicos debera indicar las razones por las cuales es así y que acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el informe Final de Supervisión el supervisor debera allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" solo puede ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida

(iii) El supervisor debera relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionando con actas de entrega y cualesquiera de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones oficios memorandos y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Debera igualmente indicar el folio del documento y su ubicación

(iv) El supervisor debera señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguna con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia				
Observaciones adicionales				

Hay algun riesgo que se materialice o que tenga alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Fecha emisión de Informe 21/08/2020

Firma
LUISA FERNANDA VELEZ LONDOÑO
Supervisor

Firma
MONICA GISELA FLOREZ QUINTERO
Abogada equipo de apoyo a la supervision

Firma
OLGA ALEJANDRA SÁNCHEZ HOYOS
Psicologa equipo de apoyo a la supervision

Firma
CLAUDIA MOLINA DIAZ
Nutricionista Dietista Equipo de apoyo a la supervision

Firma
YULIANA ORTIZ DUQUE
Contratista apoyo equipo de supervisión

Firma
CLAUDIA PATRICIA SALAZAR
Trabajadora Social equipo de apoyo a la supervision

Firma
MILADY HAMIDI PINZON
Psicologa equipo de apoyo a la supervision

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012